

Bogotá D.C., 29 de enero de 2026

SEÑOR(ES):
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Tel: (601) 5801111 - 3204888218
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 – 50
Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7
(Bogotá, D.C.).
sau@car.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA
Tel: (601) 8263111
Carrera 14 #13-05
Funza (Cundinamarca)
contactenos@funza-cundinamarca.gov.co

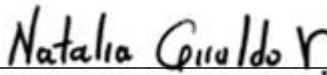
REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

ASUNTO: REPORTE TRIMESTRAL GENERADOR RCD No. 1.
Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia, y en cumplimiento de las obligaciones ambientales como *gran generador de RCD*, conforme a lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, me permito remitir el ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES, correspondiente al trimestre NO. 1 (abril, mayo y junio de 2025).

Gracias, atentos a sus comentarios.

Cordialmente,


NATALIA GIRALDO.
Residente Ambiental.
CONSORCIO INASKA
consorcioinaska@gmail.com

Elaboró: Profesional ambiental.

REPORTE RCD TRIMESTRAL # 1

ABRIL 2025
MAYO 2025
JUNIO 2025

CONTRATO DE OBRA:

ICCU-CTO-006 DE 2025

OBJETO:

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ
DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN NO.	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	02/07/2025	Elaboración del documento.

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA

1. DATOS DEL GENERADOR

Asignar un número único para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	
Nombre o razón social	CONSORCIO INASKA
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	901.901.072-5
Dirección	CALLE 125 #60-65
Teléfono	3187121962
Correo electrónico	consorcioinaska@gmail.com
Nombre contacto	Natalia Giraldo (3012086844)

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

 Formación ambiental:

En el trimestre en reporte no se llevaron a cabo actividades de capacitación ambiental dado que el contrato se encontraba en etapa de revisión y ajuste a los diseños.

 Manejo de los residuos ordinarios:

En el trimestre no se entregaron residuos ordinarios aprovechables a gestores, o recuperadores específicos.

 Manejo de los RCD:

En el trimestre no se generaron RCD toda vez que el contrato se encontraba en etapa de revisión y ajuste a los diseños.

 Aprovechamiento RCD en sitio:

No se estima aprovechamiento en sitio, dado que únicamente se generarán RCD de excavación.

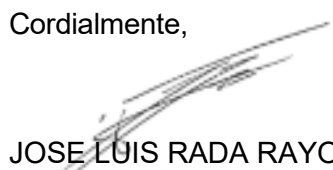
 Compra de materiales de construcción provenientes de Plantas de Tratamiento y Aprovechamiento:

No se ha realizado compra de materiales dado que no se ha iniciado etapa de obra.

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA						
2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL.						
Periodo reportado: 🇵🇷 Abril 2025 🇵🇷 Mayo 2025. 🇵🇷 Junio 2025.						
TIPO DE RESIDUO <i>(Total del periodo)</i>	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTOLIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL, RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.4 No pétreos: Papel, cartón, chatarra, pasticos, etc.	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad,	0	0	0	0	0	0

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA				
2.2 METAS				
#	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADAS (t)		%
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	0		0
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0 Aprovechado in situ	0 Materiales valorizados de RCD	0
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0		0
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento RCD (t) % (t entregadas / t total)	0		0
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0		0
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	0		0
AVANCE META DE APROVECHAMIENTO				
(RCD aprovechado In Situ + RCD entregado a CTA + RCD entregado a Receptor + Materiales Valorizados RCD)		$= \frac{0 + 0 + 0 + 0 - 0}{0 - 0}$		=0 %
(Total de RCD generado – Material sobrante de excavación y adecuación de terreno)				

Cordialmente,


 JOSE LUIS RADA RAYO
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO INASKA
 NIT 901.901.072-5

CONSORCIO INASKA:

CERTIFICA QUE:

La presente tiene como fin certificar que el contrato **ICCU-CTO-006 DE 2025**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, en el TRIMESTRE DE ABRIL, MAYO y JUNIO DE 2025 no generó RCD toda vez que se encontraba en etapa de estudios y ajuste a los diseños.

Se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días de julio de 2025, con destino a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.

Atentamente,



JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INASKA
NIT 901.901.072-5

<Proyectó: > *Natalia Giraldo, Residente Ambiental de Contratista.*